



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

12311 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 23/2023 en la modalidad de suplemento de crédito*

Visto que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 a 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, no se ha presentado reclamación contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de día 23 de noviembre de 2023, publicado en el BOIB núm. 162 de 28 de noviembre de 2023, por el cual se aprueba inicialmente la modificación de crédito 23/2023, se entiende el mismo elevado a definitivo. El detalle es el siguiente:

GASTOS			
Programa	Económico	Descripción	Modificación
165	22100	Alumbrado público. Suministros. Energía eléctrica.	25.000,00 €
231	22100	Asistencia social primaria. Suministros. Energía eléctrica.	3.000,00 €
323	22100	Funcionamiento de centros docentes. Suministros. Energía eléctrica.	15.000,00 €
326	22100	Servicios complementarios de educación. Suministros. Energía eléctrica.	5.000,00 €
3321	22100	Bibliotecas i archivos. Suministros. Energía eléctrica.	10.000,00 €
9201	22100	Administración general. Suministros. Energía eléctrica.	20.000,00 €
931	22708	Administración financiera y tributaria. Servicios recaudación a favor entidad	65.000,00 €
1532	61901	Vías públicas. Mejora aceras calles Algaida	24.000,00 €
9201	22706	Administración general. Estudios y trabajos técnicos	60.000,00 €
9201	22706	Administración general. Estudios y trabajos técnicos	15.000,00 €
9201	22706	Administración general. Estudios y trabajos técnicos	15.000,00 €
	TOTAL		257.000,00 €
INGRESOS			
Eco		Descripción	Modificación
	87000	Remanente de tesorería para gastos generales	257.000,00 €

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, únicamente puede interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso-administrativo de Palma, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Algaida, a fecha de la firma electrónica (21 de diciembre de 2023)

La alcaldesa
Margarita Fullana Arrom

